

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA:	074
LUGAR:	SESION NO PRESENCIAL
FECHA:	19 de diciembre de 2020
HORA DE INICIACIÓN:	9:08 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	3:05 p.m.
PRESIDENTE (A):	ANDREA PADILLA VILLARRAGA
SUBSECRETARIO (A):	NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas
4. Debate de control político:

Continuación del debate de control político de la siguiente Proposición:

Priorizada No. 762 de 2020, aprobada el 22 de octubre de 2020 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. **Tema:** Participación ciudadana y construcción democrática del Plan de Ordenamiento Territorial. **Citante:** Bancada Partido Verde. Hs. Cs. María Fernanda Rojas Mantilla, Diego Laserna Arias. **Citados:** Adriana Córdoba Alvarado, Secretaria Distrital de Planeación. **Invitados:** Contralor de Bogotá, Andrés Castro Franco; Personero de Bogotá, Julián Enrique Pinilla Malagón; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez; Jaime Vargas, Alcaldía Local de Usaquén; Oscar Ramos, Alcaldía Local de Chapinero; Dairo Giraldo, Alcaldía Local de Santafé; Anderson Acosta, Alcaldía Local de San Cristóbal; Mabel Sua, Alcaldía Local de Usme; Dorien Coquies, Alcaldía Local de Tunjuelito; Liseth González, Alcaldía Local de Bosa; Carolina Agudelo, Alcaldía Local de Kennedy; Carlos Lozada, Alcaldía Local de Fontibón; Angela Moreno, Alcaldía Local de Engativá; Julián Moreno, Alcaldía Local de Suba; Antonio Carrillo, Alcaldía Local de Barrios Unidos; Esmeralda Hernández, Alcaldía Local de Teusaquillo; Tatiana Piñeros, Alcaldía Local de Mártires; Antonio Silgado, Alcaldía Local de Antonio Nariño; Edward Martínez, Alcaldía Local de Puente Aranda; Angela Quiroga, Alcaldía Local de La Candelaria; Alejandro Rivera, Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe; Ricardo Rodríguez, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Germán Medellín, Alcaldía Local de Sumapaz.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, ÓSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS,

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIES SALAZAR, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCIA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTÍN RIVERA ALZATE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA.

EL SECRETARIO informa que se han registrado doce (12) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registran de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo el Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE.

De otras Comisiones JULIÁN ESPINOSA ORTIZ.

Los Honorables Concejales en la última sesión de la Comisión del Plan de 2020 felicitan a la Presidenta, Andrea Padilla y a los Vicepresidentes Gloria Elsy Díaz y Carlos Carrillo Arenas por la labor adelantada en este año de labores y las garantías brindadas, al Subsecretario Neil Javier Vanegas Palacio y a los funcionarios que durante largas horas contribuyeron al trabajo

LA PRESIDENTA agradece a los coequiperos de la Mesa Directiva, a los integrantes de la Comisión del Plan y al Subsecretario Neil Javier Vanegas Palacio.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios Administración SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO; DIRECTOR DEL SECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, CÉSAR AUGUSTO CAMPOS SUÁREZ; PERSONERO DELEGADO PARA LOS SECTORES DE PLANEACIÓN Y MOVILIDAD, ÁLVARO JOSÉ GIRALDO; ASESOR DE LA VEEDURÍA, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA dispone leer el orden del día

EL SECRETARIO lee el orden del día.

LA PRESIDENTA pone en consideración el orden del día leído.

EL SECRETARIO informa que el orden del día se aprobó con doce (12) votos, seis (6) Vía chat y seis (6) presenciales.

3.- APROBACIÓN DE ACTAS

LA PRESIDENTA aclara que el acta sucinta 073 de 2020 ya está publicada y el acta 074 correspondiente al 19 de diciembre de 2020 está siendo levantada por la profesional de la Comisión de manera simultánea para dejar al día el punto, se aprobará en este momento.

EL SECRETARIO informa que se aprueban las actas sucintas No. 073 del 16 de diciembre de 2020 y No. 074 del 19 de diciembre de 2020 con doce (12) votos vía chat.

4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

LA PRESIDENTA indica que se someterán a consideración siete proposiciones.

1. Tema: Baños públicos. Citados: Secretario de movilidad, Gerente de Transmilenio, Directores DADEP, IDU, Invitados: Organismos de control, Ministerio de Transporte. Citantes: Partido Alianza Verde. El Cuestionario tiene 6 preguntas. LA PRESIDENTA Pone en consideración la proposición leída. EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba con trece (13) votos, vía chat con el voto por voz de la H.C. María Victoria Vargas Silva.

2. Tema: Implementación artículo 105 del Plan de Desarrollo. Corredor Verde. Citados: Secretarios De Movilidad, Planeación, Cultura, Recreación Y Deporte, Directores de IDRD, Patrimonio Cultural, IDEPAC, Gerente Transmilenio. Invitados: Organismos de control. Citantes: Partido Alianza Liberal. El Cuestionario tiene 14 preguntas. LA PRESIDENTA Pone en consideración la proposición leída. EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba con trece (13) votos, por votación vía chat con el voto por voz de la H.C. María Victoria Vargas Silva.

3. Tema: Cobro servicios públicos Citados: Gerentes UAESP, ENEL, Empresa de Acueducto y Grupo Vandí. Invitados: Organismos de control. Citantes: Partido. El Cuestionario tiene 7 preguntas. LA PRESIDENTA Pone en consideración la proposición leída. EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba con doce (12) votos, por votación vía chat y con el voto por voz de la H.C. María Victoria Vargas Silva.

4. Tema: Compra de predios barrio El Rosario. Citados: Secretaria de Planeación y Gerente de la Empresa ERU. Invitados: Organismos de control. Citantes: Partido Alianza Verde. El cuestionario tiene 11 preguntas. LA PRESIDENTA Pone en consideración la proposición leída. EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba con catorce (14) votos, por votación vía chat y el voto por voz de la H.C. María Victoria Vargas Silva.

5. Tema: Residuos- Citados: Secretario de ambiente, Gerentes UAESP y Empresa de Acueducto. Invitados: Organismos de control. Citantes: Partido Alianza Verde. El Cuestionario tiene 5 preguntas. LA PRESIDENTA Pone en consideración la proposición leída. EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba con doce (12) votos, por votación vía chat y el voto por voz de la H.C. María Victoria Vargas Silva

6. Tema: Torca-Guaymaral. Citados: Secretarios de Ambiente, Movilidad, Desarrollo Económico y Planeación, Gerente Empresa de Acueducto, Invitados: Organismos de control. Citantes: Partido Alianza Verde. El Cuestionario tiene 11 preguntas. LA PRESIDENTA Pone en consideración la proposición leída. EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba con doce (12) votos, por votación vía chat y el voto por voz de la H.C. María Victoria Vargas Silva

7. Tema: Prueba piloto de parqueo en vía en Bogotá. Citados: Secretarios de Movilidad, Planeación, Gobierno y Directora DADEP. Invitados: Organismos de control, terminal de transporte, Policía Metropolitana y Cruz Roja. Citantes: Partido Alianza Verde. El Cuestionario tiene 9 preguntas. LA PRESIDENTA Pone en consideración la proposición leída. EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba con doce (12) votos, por votación vía chat y el voto por voz de la H.C. María Victoria Vargas Silva.

5. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Continuación del debate de control político de la siguiente Proposición: **Priorizada No. 762 de 2020**, aprobada el 22 de octubre de 2020 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. **Tema:** Participación ciudadana y construcción democrática del Plan de Ordenamiento Territorial **Citante:** Bancada Partido Verde.

LA PRESIDENTA informa que están pendientes de intervenir 4 voceros de Bancada y enseguida intervienen otros Concejales, luego los invitados de la Concejala María Fernanda Rojas Mantilla.

Por instrucciones de la Presidenta EL SECRETARIO informa que están conectados los siguientes funcionarios: Secretaría Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado; Director del Sector de Participación Ciudadana de la Contraloría de Bogotá, César

Augusto Campos Suárez; Personero delegado para los sectores de planeación y movilidad, Álvaro José Giraldo; Asesor de la Veeduría, Miguel Fernando Jiménez Olmos.

El Honorable Concejal JULIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA menciona los antecedentes de los Planes de Ordenamiento Territorial. A principios de 2020 la Administración tenía previsto la radicación para el mes de noviembre, al actualizarse el cronograma se hará en agosto de 2021, pero el proceso de participación ciudadana lleva 4 meses. Se ha mencionado que se han recibido más de 8.000 aportes, lo cual frente al indicador se está en la mitad, entonces surgen preguntas sobre las garantías para el ciudadano y cuáles de los aportes presentados son viables frente a las normas para que la gente no sienta que no es tenida en cuenta.

Existe normatividad nueva que introduce nuevos parámetros como mejorar el proceso de planificación, establecer etapas y definir reglas para la adopción de los POT y tiene un párrafo transitorio sobre el 31 de marzo de 2021 como fecha para radicarlo ante la CAR por eso pregunta si se cumplirá con esta norma.

Plantea el aporte social del sector religioso y trae a colación la experiencia de España que llama la atención sobre que no se planifique a espaldas de la libertad religiosa, en especial para encontrar suelo apto en la ciudad y no en la periferia. Frente a los usos censados se determinaron 9.250, entre los que se cuentan aulas de clase para niños, oficinas, lotes sin construcción y no edificados, de esta manera evidencia que hay un buen número, por lo cual pregunta cuál ha sido la participación de este sector y cuantos aportes se han recibido, así como los acogidos.

La Honorable Concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO considera que la participación ciudadana es de importancia en el contexto social y político porque es pasar de una democracia social a la participativa, por eso se debe mirar el impacto del COVID, en la participación porque lo ha puesto en crisis e implica un reto de cara a la construcción colectiva.

En el POT no constituye una auténtica validación de la herramienta porque es técnico y no permite ni siquiera a los especialistas tener un conocimiento pleno sobre el mismo y su conocimiento depende de que no se dé información fragmentada, pueden llegar propuestas, pero sin contexto y por lo tanto sin incidencia, por lo tanto, no se trata de informar sino de mirar cómo se puede fortalecer esta participación incidente. Hay enormes desafíos para incluir las étnicas, las nuevas sociedades, entonces se requiere modificar el Acuerdo 13 de 2000 para que los Concejos de Planeación Local –CPL- tengan herramientas para la construcción del POT, de esta forma se estaría aproximando a una verdadera democracia. En particular del artículo 4 para incluir el CPL no sea una instancia de participación, sino que se reconocen como autoridad porque dinamizan la participación ciudadana. Así mismo, el artículo 5 debe garantizar tener un Consejo de Planeación Local en todas las localidades.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO llama la atención sobre los intereses alrededor del POT entre ellos de los grupos de interés inmobiliarios y de construcción que generalmente chocan con el interés de los ciudadanos, por eso es importante que se garantice la participación ciudadana incidente, lo cual implica que la

Administración tiene el deber de socializar su propuesta, de convocar a la mayoría de ciudadanos con revisión de documentos y obliga a tener en cuenta la opinión de la gente.

La Alcaldesa lo planteó en su campaña y se incluyó en el Plan de Desarrollo. No se puede dar atropellando a la ciudadanía para favorecer a quienes están detrás del negocio del suelo urbano, por ello pone de ejemplo el barrio El Rosario, donde la Empresa de Renovación Urbana a expropiar porque una empresa adquirió un gran número de predios, sin que se diera el proceso de participación.

Cree que hay varios aciertos por parte de la Administración como desistir de urbanizar la reserva Van der Hammen donde había un volteo de tierras, este negocio se fundamentaba en cifras infladas de crecimiento demográfico. Otra cosa es echar para atrás el Sendero de Las Mariposas y no permitir el negocio en la localidad de Barrios Unidos donde se proyectaba la Alameda Entre Parques, con lo cual se muestra que este Gobierno no es la continuidad de Enrique Peñalosa, porque ha tomado decisiones duras en contra de quienes están detrás del urbanismo. Se debe tener en cuenta el tema del volteo de tierras y mirar las constructoras como Amarillo, el Grupo Bolívar y El Grupo Bancolombia que se beneficiaron.

En el tema de participación ciudadana, la subcomisión accidental del POT, ha hecho el seguimiento en la fase de diagnóstico y han encontrado muchas falencias, porque la convocatoria es muy limitada y además no hay metodología que garantice la participación ciudadana incidente, por ejemplo, los residentes de Modelia no están de acuerdo con las modificaciones de alto impacto y no sienten que se les haya escuchado.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO celebra el debate para poder desde ya generar parámetros y solicitar a la Administración garantizar la participación ciudadana democrática con una discusión seria y fundamentada para el diagnóstico y formulación, con miras a construir ciudad desde las diferentes perspectivas, cuando se tiene en cuenta la voz ciudadana con incidencia.

Es importante indagar sobre temas como Sistema de Cuidado para garantizar los espacios que se deben proveer uso dotacional y una mejor calidad del uso del espacio público en el entorno urbano especialmente para las mujeres y personas de cuidado con el acceso al transporte público y en temas de seguridad. En el aeropuerto El Dorado tiene un proyecto de la II etapa, entonces se requiere saber cómo se está proyectando. El comité de Integración Aeroportuaria debe participar en un dialogo con los municipios. Respecto a ciudades inteligentes hay que mirar el desarrollo para la recopilación de información para que los servicios de las TIC sean efectivos, entonces se necesita saber cómo se va abordar. En el tema del sector interreligioso han tenido mesas de trabajo e indican que Catastro hace excepciones con la comunidad católica, entonces es importante que otras iglesias participen y sean reconocidas como los institutos de formación o lugares donde se prestan un servicio social a los niños y familias.

LA PRESIDENTA indica que ahora intervendrán los Concejales que se han inscrito.

El Honorable Concejal MARTÍN RIVERA ALZATE felicita el debate y considera fundamental la participación ciudadana real que mejore el POT, es una gran oportunidad

de dejar las bases de una ciudad del siglo XXI, después de remiendos, por eso se debe dar una visión a largo plazo con una gobernanza urbana porque garantiza un proyecto colectivo y dar una corresponsabilidad ciudadana, por eso el documento no debe ser técnico que solo unos expertos entiendan sino que la ciudadanía se apropie y ayude a resolver conflictos sociales.

Presenta 5 temas como la política de moradores y garantías a la participación, comunicación y asociatividad. También los mecanismos de control social, seguimiento a la gestión policiva y desarrollo urbanístico para que no se dé cambios de usos urbanísticos que propician actividades nocturnas sin el diálogo social. También de mecanismos de administración delegada y comunitaria del Espacio Público. El modelo de construcción como el Plan Terrazas. Por último, desarrollar la plusvalía.

El Honorable Concejal ANA TERESA BERNAL MONTANEZ sostiene que es fundamental la participación ciudadana, sin embargo, La Secretaría de Planeación manifiesta que ha establecido estrategias, de información, socialización, así como formar con capacitación, pero por la situación actual de la pandemia se ha hecho de manera virtual. Llama la atención sobre sentencias que fortalecen dicha participación como parte esencial, entonces no se debe mirar que se hace por cumplir, sino que tiene que tener la incidencia de los ciudadanos y ciudadanas.

El objetivo del proyecto no da información sobre la capacidad de incidir no puede ser que se diga que es para informar o capacitar. Se debe propiciar en la metodología las diferentes perspectivas del territorio y la construcción compartida, por eso solicitan por Derecho de Petición Verbal el elemento metodológico con los mecanismos de diferenciación, el ámbito territorial, entre otros temas que garantizar la participación incidente.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR los procesos de participación ciudadana necesitan la planificación y la respuesta que muestre la incidencia en la toma de decisiones de su comunidad, esto anima a la ciudadanía y los instrumentos de planificación tienen un mejor efecto y unos ciudadanos más organizados. Mirando las respuestas dadas se nota que se abordaron 6 temas estratégicos, se realizó un diagnóstico y se ajustaron con los aportes dados por la ciudadanía con 8.600 y se recogió en el POT la mitad, es decir que es muy baja, se debe mirar cómo se logra una mayor participación para que no sea un ejercicio técnico estéril sin legitimidad.

En 2004 se llevaron a cabo 136 reuniones y participaron 12.600 personas, tiempo donde los sistemas no estaban tan avanzados. En 2009, se reportaron un 96% y el ejercicio de participación del Alcalde Enrique Peñalosa, que tuvo más tiempo, pero las cifras hablan de 30.000 personas y se recogieron 9.000 aportes efectivamente. Entonces comparando esta Administración que tiene más herramientas tecnológicas es bastante limitado, siendo claro que hay apatía en las decisiones de territorio, salvo cuando hay sociedades organizadas. El gran reto es cambiar para que la presentación del POT sea una herramienta útil para todos los bogotanos.

LA PRESIDENTA da la palabra a las invitadas de la Honorable Concejal Citante.

EDILESA DE KENNEDY, ASTRID DAZA GÓMEZ entiende que la participación ciudadana genera tensión entre los técnicos y políticos. Los ciudadanos se resisten a un crecimiento desbordado que afecta la sabana, el agua y los servicios. Bogotá es una ciudad desigual que se construye a espaldas del territorio, sin tener en cuenta demandas, por eso hay déficit de equipamientos, espacios verdes, entonces espera que la ciudadanía pueda acceder al dialogo desde lo metodológico, utilizando UPZ, territorios de vida y con capacidad de escucha. Se debe fortalecer la capacidad regulatoria con la defensa de la vida y el territorio. Democratizar los bienes y servicios sociales.

COMUNIDAD MESA SUBA ORIENTAL, MARÍA DEL CARMEN PINILLA lleva la vocería de conjuntos de Colina y la Veeduría del Canal Córdoba. Cree que el POT debe responder a las necesidades de las comunidades y no a los intereses de empresarios de gran poder económico y político, por eso quieren la garantía del derecho fundamental de la participación incidente, lleva dos años luchando por ese tema y no se ha podido materializar sobre todo en la formulación. Pide que los barrios no sean incluidos en la redensificación. Tienen amenaza de desplazamiento y de despojo del tejido social que han construido durante 30 años, así como en lo ambiental. La ruta de participación no ha cumplido con los programas planteados. Solicita que antes de radicar el Proyecto POT se garantice que las propuestas sean incorporadas en los documentos, normas y actos administrativos en la etapa de diagnóstico, formulación, mapeo, cartografías.

ORGANIZACIÓN VECINOS DE GUAYMARAL LOCALIDAD DE SUBA, URIEL ROMÁN agradece que les permitan participar en la sesión, lo cual se debe reflejar en el diagnóstico y formulación del POT con una concertación ciudadana mediante la inclusión de sus aportes. La plusvalía y la valorización son buenas. La densificación de la ciudad se lleva hacia la periferia y ha hecho que se pierda el norte, sin densidad uniforme y no hay nada más inequitativo que los desplazamientos desde su sitio de vivienda a su trabajo. Es importante redensificar a Bogotá distribuyendo el empleo más uniformemente. Se debe mejorar vías con una articulación con el sistema de transporte masivo. Se debe continuar con la política del Concejo de proteger los humedales y en este caso de la franja hasta el Río Bogotá, sin destruir la reserva Thomas Van der Hammen. Se debe privilegiar la protección ambiental en el POT. Los planes parciales como Lagos de Torca significan traer una ciudad como Pereira para ubicarla en el norte de la ciudad. Los constructores van a requerir vías y se están trayendo 100.000 vehículos más para la Autopista Norte sin que se garantice la construcción de vías.

EDILESA DE CIUDAD BOLÍVAR, JASMIN GARCIA se escucha muy bajo, entonces la Presidenta la invita a buscar una mejor conexión.

PRAXIS URBANA, EQUIPO DEL CIDER, ELOISA VARGAS habla a nombre de los campesinos de la cuenta del Tunjuelo y reitera que la ciudad vive un momento excepcional con 7 plataformas ciudadanas que recogen saberes comunitarios y la administración no la puede desconocer y el POT debe recogerla como la deuda histórica de la ciudad del sur por su construcción informal que afecta las laderas y las rondas, así como las viviendas. Se tiene el botadero y actividades mineras, además tiene conflicto armado interno de Bogotá, décadas de inseguridad que cobra la vida de niños y adolescentes. Este ejercicio debe profundizar la democracia y reconocer las víctimas para ser integradas en la planificación y el POT.

Se debe revocar la resolución que delimita la ronda del Río por no cumplir normas superiores y porque la adopción incrementa el riesgo. Se debe reconocer el Parque Ecológico Distrital. Se debe frenar los planes parciales de vivienda den masa por los perjuicios que ocasionan al sector y a los habitantes, por eso dicen NO al proyecto Reverdecer.

ARQUITECTO Y URBANISTA, GONZALO CORREAL indica que su área de experticia es la planificación. En la participación ciudadana se debe arrancar mirando que la ciudad que tenemos es la expresión social construida, se ve caótica, inseguridad, con una sociedad compleja que no se construye colectivamente... Se presenta falla de luz.

La Honorable Concejala MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA pide que después de la intervención de la Administración se permita la intervención de los ciudadanos sin resuelven los inconvenientes de conexión.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO para responder a las preguntas del debate aprovecha para plantear temas de contenido. Indica que las bases son los documentos del POT 190/2004, el MEPOT de 2013 y El POT de 2019, con temas como la redensificación y se les sumo el tema de la Región, la población existente del DANE, la movilidad multimodal con la red férrea, el sistema de cuidado y así se construyó un diagnóstico, también se incluyó diagnóstico como Camacol.

La revisión del POT en 2016 y 2019 se socializó unos documentos, los relaciona. Adicionalmente se sumaron el censo DANE de 2018, el componente poblacional en términos de gestión y uso del suelo, es decir 10 estudios más, entre los que se cuenta la evolución de Cundinamarca, otros 8 documentos de la caracterización de la estructura ecológica y espacial de Bogotá. 11 estudios de movilidad y estudios nuevos como el análisis de proximidad a los Distritos Verdes, actualización de estudios de amenazas básicas, etc.

Las conclusiones de la comisión de ciudad que se conformó a finales de 2019, han tenido 21 reuniones y se ha realizado una matriz de consensos y disensos. El 9 de octubre se publicó parte del documento.

Los insumos de las empresas publico privada, aclara que no hay mesa, lo que se tiene es una reunión con la magistrada de la sentencia del Río Bogotá para el POMCA. Además, se le ha respondido en las audiencias temas sobre el POMCA que ahora es más garantista, sin embargo, la preocupación de los municipios es que no hay armonización de los planes ni los instrumentos, por eso se respondió que se debe hacer una mirada integral y la magistrada aprobó el plan de trabajo por eso se ha trabajado articuladamente con los 41 municipios de la cuenca, organizados en 6 mesas subregiones. Los insumos se pueden consultar en la página. Da a conocer la agenda de trabajo que concluyó el 9 de noviembre donde se consolidó el portafolio.

Los aportes de los diferentes sectores. La estrategia parte que la participación es determinante, por eso se adoptó el conocer, participar y apropiar, además sobre los principios de información transparente y comprensible, con acciones de pedagogía social e incidente con enfoque diferenciación, entonces la estrategia es facilitar un proceso

informativo y pedagógico, pero debe llegar a una acción colectiva con descensos y consensos.

LA PRESIDENTA somete a consideración la sesión permanente

EL SECRETARIO informa que fue aprobada la sesión permanente siendo las 12:44 p.m. con diez (10) votos vía chat, con el voto por voz del H.C. Julián David Rodríguez.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO continúa diciendo que la estrategia de información tuvo un enfoque pedagógico, informativo y audiovisual para producir conocimiento. Con el IDPAC hay 2400 personas formándose que tiene 2400 documentos. También se utilizó comunicación online, llamadas telefónicas, correos electrónicos.

Se han producido 4 informes sobre la forma de la participación. También se han publicado sugerencias de los diferentes actores. Reuniones virtuales con diferentes actores y niño, niñas y adolescentes. Así mismo se hizo una encuesta sobre el tema de diagnóstico y los cambios en virtud de la pandemia del POT. También se recibió correspondencia en la entidad. El Consejo Consultivo permite tener el conocimiento de expertos y de especialistas, se reúne cada 15 días y tiene actores de las sociedades civiles, ambientales, gremios, constructores. Esta la comisión accidental del Concejo para el POT.

Es consciente que se debe mejorar, reconociendo los canales y el equipo de la entidad en las limitaciones de la pandemia. Han participado 10.000 personas y se recibieron aportes de 12.000. Se tiene una base de quienes han participado en el pasado y una línea abierta actual. Se dio un encuentro con grupos étnicos con la participación de 87 personas. Se han tenido 14.387 visitas en el micro sitio para revisar documentos publicados relacionados con el POT.

Al interior de la Administración, la Secretaría de Planeación con los 550 funcionarios y 250 contratistas se escogieron las personas de mayor experiencia para tener 250 personas trabajando. Hay una mesa interna de población se han realizado 12 sesiones. Se han hecho 4 reuniones con la mesa intersectorial y se ha trabajado en la mesa del Sistema de Cuidado. Están las mesas: Ambiental, de Movilidad, la de población externa con el DANE.

Para los aportes de la ciudadanía se realizó una matriz para establecer si era una opinión, una idea, un análisis, una propuesta, etc., el ejercicio continuo mirando que identificaba un problema con sus causas, también se miraron las potencialidades, para llegar una sistematización por eje, por tema y por localidad.

La diferencia con otros POT es que se reconoce la estructura ecológica como eje estructurante, el tratamiento regional concertado, el Sistema de Cuidado, la Movilidad multifuncional, entre otros. También se construyó el Modelo Ocupacional Territorial – MOT- desde lo ambiental. En el río Tunjuelo se previó en el Plan de Desarrollo pagar la deuda histórica que se tiene en el sector con la protección de la cuenca.

Para seguir avanzando en el POT se identificaron los grandes objetivos: Avanzar en una visión regional con construcción con los municipios vecinos. Todo lo que se defina se debe adaptar al cambio climático y adecuado a la gestión del riesgo. Se debe recuperar la EEP sistemática, continua articulación con los procesos urbanos y regionales. Se debe priorizar acciones en equilibrio con lo ambiental y lo territorial.

El modelo de ocupación se tiene en cuenta los terminantes ambientales superiores, incluyendo las nuevas de delimitación de paramos, POMCA, cerros orientales, etc. Con la estructura tendrá como base la conectividad con la región a través de los medios de transporte. Se potencializará lo que es posible en tema de centralidades. En el modelo de ocupación urbana se clasificó para 39.000 hectáreas se construyó el modelo y para el equilibrio territorial se tiene en cuenta la proximidad y vitalidad para que los tiempos de desplazamiento de las personas le permita diferentes actividades que no sobrepase los 30 minutos caminando, en transporte público o bicicleta y con diversidad social, con elementos de densidad con referentes internacional, con percepción de seguridad. De ahí salen los Distritos con corredores verdes. Encontrándose Distritos con gran déficit y para ello se debe compensar y mitigar costos históricos a mediano y largo plazo.

En el tema de densidades como el MOT si se estira incorpora la Región y si se cierra se llega hasta la unidad zonal (barrio), por lo tanto, se debe entender que los modelos de vitalidad requieren redistribuciones y compensación. Se tiene un modelo en los 5 tratamientos que tiene la ciudad, donde se busca ubicar al millón de personas que se tiene prevista para el 2035.

En lo rural se atiende las piezas rurales existentes, las cuentas y las unidades rurales. La pieza rural del norte se entiende como un seguro para disminuir la vulnerabilidad del cambio climático, con su valor patrimonial y potencialidad de autoabastecimiento alimentario. El instrumento de planeación será intermedio. También se realizó una caracterización para establecer las intervenciones prioritarias.

Se tiene un MOT regional.

Los instrumentos de financiación del POT se mantienen la plusvalía, la valorización y las cargas urbanísticas, además de otros existentes. Se van a incluir contribución por servicios de parqueaderos, los derechos adicionales de construcción de desarrollo, fuentes para financiar los Sistemas de Transporte.

En el tema de la incidencia de la participación se estableció una matriz para detallarlo por localidades y otra matriz por actores con las 11.000 participaciones evaluadas. Se realizó un desagregado de los temas más recurrentes por categorías, con ese análisis el 22 y 23% intervenciones se hizo sobre estructura ecológica y revitalización, seguidos por la movilidad. Lo mismo se hizo para el tema de región por localidad, para el tema de la estructura ecológica principal, para el tema de población, para el tema de movilidad, para el tema de revitalización y para el tema de cuidado. De esta manera las preocupaciones de la comunidad se han ubicado.

Detalla los principales cambios en los documentos de diagnóstico a partir de los aportes ciudadanos, entre los que incluyen la eliminación de los parques de bolsillo de la

estructura ecológica principal, se amplió el diagnóstico jurídico de las áreas protegidas dl orden Distrital. Se incluyó el capítulo de zonas compatibles. La relación entre temas de vivienda y de ocupación. Se amplió el tema de transporte masivo y del modelo de la bicicleta. Se incluyó las percepciones de la ciudadanía en cambios de la ciudad. Se incluyó la política de equipamientos y de estos en las mezclas de usos. Se incluyó la Reserva Thomas van der Hammen en la estructura ecológica principal y su plan de manejo. El pacto ambiental. La preservación y sostenibilidad de los humedales. Se incluyeron nuevos indicadores en el modelo de ocupación. Se incluyó la Administración del Espacio Público. Temas de integración supramunicipal como la articulación de Planes de Ordenamiento.

El paso a seguir es priorizar proyectos desde los diferentes aspectos explicados anteriormente. Se está revisando los tratamientos urbanísticos con la inclusión de la revitalización urbana. En densificación no se trata homogéneamente y se proyecta para se vea diferencialmente. Al existir un mecanismo de evaluación da a conocer los principales reparos de la ciudadanía, como socializar los aportes y mayor relevancia a la pandemia, fortalecer los canales de comunicación. El CPT solicita audiencias públicas para la siguiente etapa.

Se tiene Previsto radicar la concertación ambiental en la CAR en la tercera semana de enero, teniendo en cuenta que el estudio de riesgo se presentará antes de terminar este año siendo un prerrequisito. La expectativa es que la CAR se pronuncie en abril y mientras tanto se dará participación ciudadana. El Consejo de Planeación Territorial tendrá un mes para estudiar el POT y la idea es presentar entre junio y agosto de 2021 al Concejo. En el resto de etapas se prevé conversatorios temáticos, reuniones virtuales según el enfoque, seguir con las jornadas de los niños y adolescentes, reuniones con gremios y académicos. En escenarios virtuales se harán audiencias públicas en las JAL, reuniones con la región de borde. Se prevén 95 espacios adicionales de participación ciudadana.

LA PRESIDENTA transmite preguntas que hicieron Concejales a través del chat. La Concejala Dora Lucia Bastidas: ¿Quién hace los estudios de riesgo? ¿En calidad de qué participa María Mercedes Maldonado?. El Concejal Fabián Puentes: ¿Qué reuniones se han realizado con las organizaciones de culto? El Concejal Carlos Alberto Carrillo: ¿Cuáles medidas han tomado tras su denuncia sobre el volteo de tierra y en particular del lote de la Empresa de Energía?

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADRIANA CORDOBA ALVARADO, dice que en la empresa de energía hay un plan de manejo y no se ha hecho ninguna denuncia. Sobre el tema de riesgo dice que IDIGER, empresa de acueducto y planeación. María Mercedes es de la comisión ciudadana de POT, representa los colectivos que firmaron el pacto ambiental y frente a escenarios de participación directa con organizaciones religiosas no se ha hecho, pero si dentro del modelo de ocupación y revitalización en la mesa se ha trabajado el tema.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS pregunta si la Secretaría de Planeación va ser cómplice del volteo de tierras.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO solicita que no se haga generalidades y que cumplirá con las normas.

LA EDILESA DE CIUDAD BOLÍVAR, JASMIN GARCÍA considera de vital importancia para la zona rural que se realicen zonas definidas para que no sean ocupados terrenos ilegalmente y se perjudique la productividad rural. Solicita protección para la cuenca del Tunjuelo.

EL ARQUITECTO Y URBANISTA, GONZALO CORREAL continúa su exposición, considera que se debe definir cuál es el tipo de ciudad que se quiere y ello se logra preguntándole a la gente. Desde 1932 se están haciendo planes y se tiene una ciudad desagregada y de mayor complejidad. Ahora se tienen unos procesos que surgen que hacen una ciudad diferente. Se debe articular la visión que se quiere, si es a partir de modelos construidos en las oficinas interpretando lo que consideran que la gente quiere o la forma real con la gente. En el tema de participación hay una falencia porque la muestra no es representativa, porque la definición del tema minero no se puede hacer a partir de la intervención de un ciudadano. Se debe tener en cuenta que el tema de Ciudad Región es técnico.

La Honorable Concejala Citante MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA concluye el debate indicando que el mismo ha sido intenso, con mucha información. Agradece a los ciudadanos que participaron porque reflejaban varias miradas sobre el ejercicio de planeación del ordenamiento territorial, si se hace una lectura de lo dicho se llega que hay mucho por avanzar en la participación ciudadana incidente, la pregunta es: ¿Qué de los aportes ciudadanos quedaron incorporados en los documentos? Para que no se dé una redensificación arrasadora, que no se desaparezcan barrios para construir torres de apartamentos, como en el caso de Alameda Entre Parques que tienen la inquietud de que los constructores tengan otros planes para este sector que es muy apetecido. No quiere que cuando se entreguen los documentos a la CAR para concertación se contemplen situaciones que no favorezca a la comunidad como ya pasó con el anterior gobierno, debido a que la movilización ciudadana sería mayor.

Con el cronograma de concertación en enero hay una contradicción, porque entonces: ¿Cuál sería el propósito de la gran consulta ciudadana para el POT después de la radicación en la CAR? Sugiere hacer una sesión de trabajo para mirar los aspectos más sensibles en el POT anterior porque son conflictivos, así como la relación urbano rural en Ciudad Bolívar, el tema del Tunjuelo.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO insiste que se tiene un gran espacio para mejorar, pero que el ejercicio de participación de estos 7 meses no se puede comparar con lo que se hicieron otros gobiernos, porque se da en una pandemia, muchas dinámicas cambiaron y se hizo el ejercicio participativo, empezando que un Concejal representa 25.000 personas que votaron por ellos y se han hecho reuniones con la comisión accidental. Las cifras que mostró el Concejal Nelson Cubides correspondían a todas las etapas de otros POT, a partir de enero se continua con la fase de formulación con participación ciudadana y se tienen previstas 95 ejercicios más, como ya se explicó y 35 sesiones más por Distrito. Acoge las observaciones que suman para ser mejores.

La Honorable Concejala Citante MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA agradece a la ciudadanía que intervino en el debate, porque muestra el nivel de discusión que se debe dar en las localidades.

LA PRESIDENTA anuncia que da por concluido el debate y solicita al señor Secretario, leer el próximo punto del orden del día, quien procede de conformidad:

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

LA PRESIDENTA le pregunta al señor Secretario si hay alguna comunicación para dar lectura.

EL SECRETARIO informa no tener ninguna otra comunicación diferente a la de la invitada Eloisa Vargas de la Concejal citante de esta proposición.

LA PRESIDENTA levanta la sesión donde se concluyó la proposición **Priorizada No. 762 de 2020, Tema:** Participación ciudadana y construcción democrática del Plan de Ordenamiento Territorial. **Citante:** Bancada Partido Verde

El señor Secretario, informa que siendo las 3:05 p.m. se levanta la sesión del 19 de diciembre de 2020, de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Nota 1: se informa que, la revisión del contenido de la presente acta se efectuó contra grabación y sonido, como garantía de la aprobación de la misma en esta sesión por parte de los miembros de la Comisión.

Nota 2: se informa que, por ser esta Acta Sucinta, de conformidad con el artículo 51 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo), quien desee consultar el detalle de la sesión, puede ingresar a la red interna del Concejo a la siguiente dirección: Sonido—Sesiones P:\Sesiones 2020\Comision del Plan\Comision Plan Diciembre\Sesion Plan 19 12 2020.



ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Presidenta



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely Luna
Revisó: Melania N. Rodríguez Ortega